



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00870054- -UBA-DME#SSA\_FFYB Convalida del Comité de Ética (CEIC)

---

VISTO la REDEC-2020-1720-E-UBA-DCT\_FFYB dictada "Ad-referéndum" de este Cuerpo, mediante la cual se aprueba el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica, que convalida el dictamen emitido por el Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC), referente al protocolo experimental desarrollado en el marco del proyecto de investigación dirigido por la Dra. María Victoria MIRANDA, y;

CONSIDERANDO

Las razones que fundamentan la misma

Por ello, y según lo establecido en la sesión de fecha 22 de septiembre de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes y alcances la REDEC-2020-1720-E-UBA-DCT\_FFYB dictada "Ad-referéndum" de este Cuerpo, mediante la cual se aprueba el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica, que convalida el dictamen emitido por el Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC), referente al protocolo experimental desarrollado en el marco del proyecto de investigación dirigido por la Dra. María Victoria MIRANDA, de acuerdo a lo expresado en la Resolución indicada precedentemente.-

ARTÍCULO 2º.- : Regístrese; y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; oportunamente,

archive.